

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 322-2015

Guatemala, 30 de diciembre de 2015

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobernación solicita autorización para efectuar una modificación presupuestaria, con el propósito de cubrir el pago de la cuota por servicios técnicos para la administración, operación y mantenimiento de seis helicópteros a cargo de la Unidad Especial Antinarcoóticos (UNESA); el pago de alimentación servida para los diferentes centros carcelarios; y, la liquidación de la Subvención de Implementación del Pacto por Seguridad, la Justicia y la Paz a cargo de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número **668** de fecha **30 DIC. 2015**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y que las autoridades del Ministerio de Gobernación, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c) del Congreso de la República de Guatemala;



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egreso vigente del Ministerio de Gobernación, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:


COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			20,690,863	20,690,863
215	Ministerio de Gobernación	11		5,509,347	
		21		1,969,441	
			17		
234	Ministerio de Gobernación	11	61	542,075	542,075
235	Ministerio de Gobernación	29	11	12,670,000	12,670,000

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
17 Ingresos derivados de la extinción de dominio
21 Ingresos tributarios IVA Paz
29 Otros recursos del tesoro con afectación específica
61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total	20,690,863	20,690,863
Ministerio de Gobernación	20,690,863	20,690,863
Gastos de Funcionamiento	20,690,863	20,690,863

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES (Q20,690,863)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Lic. Edwin Martínez
Vice Ministro de Finanzas Públicas


Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS